

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2014 EDICION N° 9.685

ORDENANZAS

PROVINCIA DEL CHACO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA ORDENANZA N° 11181

Resistencia, 10 Dic. 2013
ESTABLECER la Regulación del Sistema de Tarjetas Sin Contacto para el cobro de Boletos del Transporte Público de Pasajeros – Modalidad Ómnibus – de la ciudad de Resistencia, que como Anexo I, forma parte de la presente.-

ORDENANZA N° 11188

Resistencia, 17 Dic. 2014
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización del Acto de Clausura del presente Ciclo Lectivo correspondiente al Jardín Maternal y de Infantes N° 33 "Niño de Yapeyú", sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 890 de la ciudad de Resistencia, por el uso de las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", que se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2013, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 11199

Resistencia, 20 Dic. 2013
OTORGAR Certificado de Uso Condicionado, por única vez y por el término de un (1) año, a partir de la notificación de la presente, a la actividad: "Servicio de Cadetería", que funcionará en el local ubicado en Avenida Belgrano N° 502 (Parcela 07 – Manzana 68) Distrito "R2", del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, cuyo responsable es la señora Mirta Gladys TARON, debiendo adoptar los recaudos necesarios para un adecuado ordenamiento del espacio ocupado para estacionamiento de motovehículos.-

ORDENANZA N° 11203

Resistencia, 18 Feb. 2014
APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, el Reglamento General de Construcciones y/o toda otra normativa de aplicación en la materia; para que los locales ubicados en planta baja de edificios en altura y con salida independiente a la vía pública que no cuenten con final de obra, puedan gestionar su habilitación comercial con el cumplimiento de la normativa que autorizan la habilitación correspondiente.-

ORDENANZA N° 11204

Resistencia, 18 Feb. 2014
ESTABLECER que para los casos de solicitar la autorización para la creación de un cinerario dentro del ejido de la ciudad de Resistencia, deberán cumplimentarse con la normativa establecida en el Anexo I de la presente.-

ORDENANZA N° 11205

Resistencia, 18 Feb. 2014
OTORGAR Certificado de Uso Condicionado, en tiempo y forma, por el término de dos (2) años, a partir de su notificación, a la actividad "Agencia de Radio-Remises-Sin Depósito", que funciona en el local ubicado en Avenida Soberanía Nacional N° 35 (Parcela 04 – Manzana 57 – Chacra 205), Distrito "E4" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, cuya

usuaria es la señora Sara Silvia LEDESMA - D.N.I. N° 40.034.885.

ORDENANZA N° 11206

Resistencia, 18 Feb. 2014
OTORGAR Certificado de Uso Condicionado en tiempo y forma, por dos (2) años, a partir de su notificación, a la actividad "AGENCIA DE RADIO- REMISES / SIN DEPÓSITO", que funciona en el local ubicado en Avenida Las Heras N° 402 (Parcela 23 – Manzana 238), Distrito "R2", del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, cuya usuaria es la señora Margarita LUGO - D.N.I. N° 6.235.930.

ORDENANZA N° 11207

Resistencia, 18 Feb. 2014
OTORGAR CERTIFICADO DE USO CONDICIONADO en tiempo y forma, por el término de un (1) año a partir de la fecha de notificación de la presente, a la actividad: "HAMBURGUESERÍA, PIZZERÍA, CON ELABORACIÓN DE COMIDAS PARA LLEVAR / SIN DEPÓSITO" (renovación), en el inmueble ubicado en Avenida San Martín N° 998 (Parcela 031 – Manzana 013 - Chacra 201), Distrito "R4", del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, cuyo responsable es el señor Ramón De La Cruz GALARZA – D.N.I. N° 22.538.857.-

ORDENANZA N° 11208

Resistencia, 18 Feb. 2014
OTORGAR Factibilidad de Uso y Localización, por el término de dos (2) años a la actividad: "LAVADERO – LUBRICENTRO - SIN DEPÓSITO", a emplazarse en el inmueble ubicado en calle San Juan N° 831- Distrito "R5" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, tramitada por los Sucesores de Ovidio J. DEGREGORIO S.H.-

ORDENANZA N° 11210

Resistencia, 18 Mar. 2014
APROBAR con carácter de Excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, y las normas complementarias, la subdivisión del inmueble identificado como: Parcela 7 – Manzana 44 – Chacra 191 – Sección C – Circunscripción II, para crear dos (2) parcelas una regular ubicada al frente de 8,00 metros de frente por 31,25 metros de fondo y 250 m² de superficie; y otra irregular, con acceso por un pasillo de 2,00 metros de frente y 250 m² de superficie, de acuerdo al plano obrante a fojas 03.-

ORDENANZA N° 11211

Resistencia, 18 Mar. 2014
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria, a otorgar por vía de excepción al señor Miguel Eduardo OCHOA - D.N.I. N° 7.914.736, la eximición del cien por ciento (100%) del pago de Impuesto Inmobiliario y del cincuenta por ciento (50%) de las Tasas de Servicios, por el inmueble individualizado con Nomenclatura Catastral 1-B-000-000-163-033/002, Padrón N° 000163/028-8-002, previa Liberación Judicial si correspondiere.-

ORDENANZA N° 11212

Resistencia, 18 Mar. 2014
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Dirección General Tributaria, a

otorgar por vía de excepción, al señor Idilio Ángel RODRIGUEZ – D.N.I. N° 7.623.234, domiciliado en Avenida Gobernador Mac Lean N° 1435, la eximición del cien por ciento (100%) del pago de Impuesto Inmobiliario y la reducción del cincuenta por ciento (50%) de la Tasa de Servicios, respecto del inmueble individualizado con Nomenclatura Catastral: Chacra 125 – Sección B – Circunscripción II – Frac/Qta 000, previa liberación judicial si correspondiere.-

ORDENANZA N° 11213

Resistencia, 18 Mar. 2014

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, la "Jornada de Evangelización y Sanación", organizada por el Equipo de Servicio de Música "Cristo Vive" de la Renovación Carismática Católica de la Arquidiócesis de Resistencia, en celebración de los diez (10) años de su constitución, realizado los días 15 y 16 de marzo de 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".-

ORDENANZA N° 11214

Resistencia, 18 Mar. 2014

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la exhibición de Danzas de la Academia Kairos, organización Cristiana sin fines de lucro, llevado a cabo el día 13 de marzo de 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".-

ORDENANZA N° 11344

Resistencia, 10 Jun. 2014

OTORGAR FACTIBILIDAD DE USO Y OCUPACIÓN, para la construcción del local de: "VENTA DE NEUMÁTICOS, SERVICIOS RELACIONADOS DE LOS MISMOS Y VIVIENDA DEL PERSONAL" a construirse en la Avenida Sarmiento N° 2001 (Chacra 112 – Parcela 17), Distrito "R5" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, bajo la responsabilidad profesional de los Arquitectos Juan P. CAMEAN y Diego GUILLEN, que consta en el Expediente N° 42764-S-11.-

ORDENANZA N° 11346

Resistencia, 17 Jun. 2014

IMPONER el nombre de "Dr. Enrique Pichón Riviere" al Anfiteatro de la Plaza España de nuestra Ciudad.-

Fdo.: *Siri / Mujica*

s/c.

E:29/8/14

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados: "**Cussigh, Rubén Enrique s/Cancelación de Cheque**", Expte.1.097/14, Sec. 1, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: //sidencia R. Sáenz Peña, 17 de julio de 2014. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques N° 04924678, 04924679, 04924680, 04924681, 04924682, 04924683, 04924684 y 04924688, correspondientes a la cuenta bancaria N° 817/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco, a nombre de Rubén Enrique CUSSIGH, DNI N° 20.533.051. II) Publíquense edictos por el término de quince (15) días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Fdo.: Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de julio de 2014.

Dra. María A. Trabalón, Secretaria

R.N° 155.768

E:15/8 V:19/9/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace conocer por quince días (15) la resolución dictada a fs. 36 de autos y que en su parte pertinente dice: //sidencia R. S. Peña, 28 de mayo de 2014. mgd. **Autos y vistos:** En estos caratulados: "**Distribuidora MAI-FAC S.R.L. s/Cancelación de Cheque**", Expte 2.692/13, Sec. N° 2 y según constan-

cias de autos, **resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes al cheque N° 04983521 (\$ 5.000). Cta. Cte. N° 10043/09; cheque N° 04983541 (\$ 19.000) Cta. Cte. N° 10043/09 y cheque N° 8047280 (\$ 1.500) Cta. Cte. N° 10096/10, todos del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Juan José Castelli a nombre de Municipalidad de Fuerte Esperanza, Chaco. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por ante este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Regístrese. Notifíquese. Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Juzg. Civil y Comercial N° 1. 3 de junio de 2014.

*Dra. Noelia M. Silva Genovesio**Abogada/Secretaria*

R.N° 155.812

E:20/8 V:22/9/14

EDICTO.- Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1, de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Leclerc, Jorge Luis s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.514, Año 2013, Sec. N° 1, se ha dispuesto: **Resolución:** //sidencia R. S. Peña, 9 de octubre de 2013. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 110110001812000 del Banco Patagonia, cuyo titular es el Sr. Jorge LECLERC, perteneciente a los cheques N° 89396276 al 89396325. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... III) Regístrese. Notifíquese. (Fdo.): Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1". Sáenz Peña, 14 de agosto de 2014.

*Dra. Noelia M. Silva Genovesio**Abogada/Secretaria*

R.N° 155.825

E:20/8 V:22/9/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo FIGUEROA, Dario David (alias "Ñato", D.N.I. N° 37.706.474, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 50, Machagai, hijo de Fabio Daniel Figueroa y de Sandra Elizabeth Saravia, nacido en Resistencia, el 20 de abril de 1994), en los autos caratulados: "**Figueroa Dario David s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 155/14, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 01/07/2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)...II)...III) CONDENANDO a Darío David FIGUEROA (a) "Ñato", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por la Alevosía, la Concurrency de dos o más Personas y la Intervención de un Menor de edad, art. 80 incs. 2° -2° supuesto- y 6° y art. 41 quáter del C.P., a la pena de **prisión perpetua**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de Agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c.

E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MORALES, Elbio Ramón (alias "Pipo", D.N.I. N° 36.978.561, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 50,

Machagai, hijo de Tomás Morales y de María Elena Vargas, nacido en La Tambora -Machagai-, el 15 de agosto de 1992), en los autos caratulados: "**Morales Elbio Ramón s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 156/14, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 01/07/2014, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Elbio Ramón MORALES (a) "Pipo", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por la Alevosía, la Concurrencia de dos o más Personas y la Intervención de un Menor de edad, art. 80 incs. 2° -2° supuesto- y 6° y art. 41 quáter del C.P., a la pena de **prisión perpetua**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de Agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria
s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CORBALAN, Sergio Maximiliano (alias "Chaca", DNI. N° 37.794.045, argentino, soltero, de ocupación ayud. constr., domiciliado en calle 45 e/12 y 14 - B° Hipólito Irigoyen, ciudad, hijo de Luis Humberto Corbalán y de Emilia Villanueva, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 8 de marzo de 1994), en los autos caratulados: "**Corbalán Sergio Maximiliano s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 148/14, se ejecuta la sentencia N° 50 de fecha 11/06/14, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a Sergio Maximiliano CORBALAN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos Robo con arma en grado de tentativa a título de coautor (Art. 166 inc. 2 en función del Art. 42 del c. Penal) -en expediente principal N° 5278/13-2-, Robo con arma concursado realmente a título de autor (art. 166 inc 2° segundo párrafo en función del art. 55 del C.P.)- en expte p/c N° 8/13-2-, Robo (Art. 164 del C.P.) - en expediente p/c N° 8681/12-2-, y Robo en grado de tentativa (Art. 164 en función del Art. 42 del C.P.) - en expediente p/c N° 2012/12-2, a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión**, Inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales establecidas en el Art. 12 del C.P., con costas. Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva- Juez de Sala Unipersonal- Dra. Marcela Nanci Janiewicz -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de Agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria
s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ASTRADA Fabián, DNI. N° 27.477.434, que en la causa caratulada: "**Galván Graciela Carina; Monje Ariel Gustavo y Astrada Fabián s/Sup. Infr. Art. 80 del Código de Faltas**", Expte. N° 255, F° 186/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 7 de Agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DECLARAR extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a GALVAN Graciela Carina, DNI N° 29.021.193, MONJE Ariel Gustavo, DNI N° 26.202.938, y a ASTRADA Fabián, DNI N° 27.477.434, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de OMISION DE CUSTODIA DE ANIMALES tipificada por el art. 80 de la ley 4.209, que se les imputa, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia.- II)

NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese.

Dra. Danila Evelín Herrera
Secretaria Provisoria
s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación Dr. Gustavo R. Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dra. Andrea Andrijasevich hace saber a Lucas Ezequiel ESCALANTE "a" el rosarino, argentino, de estado civil soltero, D.N.I.N° 38.970.840, ayudante en arreglo de motosierras, que anteriormente residió en la ciudad de Rosario, Santa Fé calles Bal Paraiso y 27 de febrero, nacido en la Provincia de Corrientes el día 21/03/1995, estudios primario terminados, domiciliado en calle 17 y 36 del Barrio Gines Benítez, ciudad, hijo de Sunilda Mercedes Escalante, que en estos autos caratulados: "**Escalante, Lucas Ezequiel s/Tentativa de Hurto (Dam.: Lafunte, Jesica Lilian**", Expte. N° 1411/14-2, se ha dictado la siguiente resolución //Sidencia Roque Sáenz Peña, 1 de julio de 2014. Cítese a Lucas Ezequiel ESCALANTE a efectos de darle a conocer la traba de embargo ordenada por el Juzgado de Garantía -Not. Fdo. Dr. Gustavo R. Valero, Fiscal - Secretaría Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararcelo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de agosto de 2014.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria
s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso", domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Gómez, Juan Andrés - Enriquez, Eduardo s/Robo con armas cuya aptitud para el disparo no pudo ser acre (Dam: Ortiz, Luisa Raquel)**", Expte.N° 7978/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de agosto de 2014. aqAtento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso" no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso", conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not. " Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega -Secretaria-. Pcia. R. S. Peña, 12 de agosto de 2014.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria
s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano MERLO Cristian Daniel, DNI. N° 23.435.938, que en la causa caratulada: "**Merlo Cristian Daniel s/Sup. Infr. Art. 71 del Código de Faltas**", Expte. N° 261, F° 188/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 6 de agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a MERLO Cristian Daniel, DNI N° 23.435.938, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de EBRIEDAD tipificada por el art. 71 inc. a) de la ley 4.209, que se le imputa, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria Provisoria N° 1: Dra. Danila Evelín Herrera.

Dra. Danila Evelín Herrera
Secretaria Provisoria
s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Secretaria la Dra. Rosana Ilda Di Pietro, sito en 9 de Julio N° 375, 1° piso, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos: "**Hordadin, Roberto Pablo s/Cancelación de Cheques**", Expte. 606, Año 2013, ordena la publicación de edictos por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto de cancelación de cheques quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias. Los cheques extraviados pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 054800264/85 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Angela, cuyo titular es el Sr. Roberto Pablo HORDADIN, DNI N° 21.723.769, y su cónyuge LEGUIZAMON, Mónica Betiana, DNI N° 31.615.224, aclarándose que son cheques de pago diferido firmado en blanco. Cheques que van desde el N° 48149876 hasta el N° 48149900 (25 cheques) y desde el N° 49523151 hasta el N° 49533200 (50 cheques). Not. Fdo.: Dra. Patricia Rocha, 5 de diciembre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 155.860 E:22/8 V:24/9/14

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**CACERE, JORGE GUSTAVO - CACERE, JOSE ARGENTINO S/ABIGEATO AGRAVADO**" Expte. N° 1568/12-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se resolvió declarar la Rebeldía en favor de JOSE ARGENTINO CACERE (argentino, SOLTERO, JORNALERO, nacido en QUITILUPI, el 17 de agosto de 1970, titular del D.N.I. N° 21.777.456); cuya parte pertinente dice: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de mayo de 2014, N° 54/... Y VISTO: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVE: I) Declarar REBELDE a JOSE ARGENTINO CACERE (argentino, SOLTERO, JORNALERO, nacido en QUITILUPI, el 17 de agosto de 1970, titular del D.N.I. N° 21.777.456) de conformidad al art. 84 del C.P.P., paralizándose la presente causa hasta tanto se produzca su detención o presentación espontánea. II) Reservar los presentes autos en Secretaría. III) Protocolicé, registre, notifíquese, librese comunicación al Registro Nacional de Reincidencia...". Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2014.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria
s/c. E:25/8 V:3/9/14

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**LUNA WALTER ANSELMO - GOMEZ MABEL RITA S/ROBO**", Expte. N° 53/07, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de MABEL RITA GOMEZ, DNI. N° 27.719.530, argentina, jornalera, nacida en la localidad de Machagai (CHACO), el día 18 de noviembre de 1979, hijo de TEODORO GOMEZ y de BERNARDINA TORRES, domiciliado en Lote 23 - La tambora- de la localidad de Machagai; cuya parte pertinente dice: "N° 54. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce...RESUELVE: I) ...; II) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESSEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MABEL RITA GOMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. III)....; III); IV)....; V) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez sala unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 2014.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria
s/c. E:25/8 V:3/9/14

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, Dra. RAQUEL E. MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a CRISTIAN LUIS SAUCEDO, DNI N° 36.509.451, edad 20 años, estado civil soltero, de profesión albañil, nacionalidad argentina, nacido en TRES ISLETAS, el 30 de julio de 1991, domiciliado en Barrio RESERVA NORTE, localidad de TRES ISLETAS, con principales lugares de residencia anterior en mismo domicilio, si sabe leer y escribir, estudios primarios completo, no posee antecedentes penales, hijo de REIMUNDO SAUCEDO (V), y de ROSA AIDEE FERNANDEZ (V); que en los autos caratulados: "**SAUCEDO CRISTIAN LUIS S/ROBO**" - Expte. N° 1234/12, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 25 de marzo de 2014.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado CRISTIAN LUIS SAUCEDO D.N.I. N° 36.509.451, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS TRE MIL (\$ 3.000,00.-) con lo cual librese mandamiento de embargo. II. - ... III.-... Not.: (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL - Juez de Garantías y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI - Secretario". ///Juan José Castelli, Chaco, 5 de agosto de 2014. Atento al informe de fs. 91, donde consta que el imputado SAUCEDO CRISTIAN LUIS, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 17/18 en B° RESERVA NORTE, de TRES ISLETAS-CHACO-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuaos.- NOT.-" (Fdo.) Dra. RAQUEL B. MALDONADO - FISCAL DE INVESTIGACION N° 1 - DR. GUSTAVO E. BORDON - SECRETARIO.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretaria

s/c. E:25/8 V:3/9/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Dr. Marcelo Dario Gauna, Sec. a mi cargo, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**BERGALLO, GALO RODOLFO C/MARTIN, NOELIA EVANGELINA S/PEDIDO DE QUIEBRA**", Expte. N° 16-6/14, que -en fecha 06/08/2014 se ha DECLARADO la Quiebra de la Sra. NOELIA EVANGELINA MARTIN, D.N.I. N° 26.418.266, domiciliada en calle López y Planes N° 556, de esta ciudad.-Interviene como Síndico la C.P.N. el Sr. EDGARDO WALDEMAR CARICH, con domicilio en Rivadavia N° 404 de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: 'IV- ORDENAR que -oportunamente- entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley.- V- INTIMAR a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4).- VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 30 del mes de Septiembre del año 2014.-XIV- FIJAR el día 11 del mes de noviembre del año 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la L.C.Q. (art. 88 último párrafo).- XV- FIJAR el día 5 del mes de febrero del año 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L.C.Q. (art. 88 último párrafo).- Fdo. MARCELO DARIO GAUNA.- Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras.-" Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de agosto de 2014.

Dra. María Sandra Varela, Secretaria

s/c. E:25/8 V:3/9/14

EDICTO.- La Dra. Hebe Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nomina-

ción del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, sito en Avda. Bolivia esquina Avda. Houssay planta baja (Ciudad Judicial), Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "**Tolaba Haydee Elizabeth vs. Cíares Teodoro Crisforo y/o Sus herederos s/Sumario: Adquisición del dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal**", Expte. N° 160.058/06, cítese a la Sra. BASUALDO María Alicia y/o sus herederos mediante edictos que deberán publicarse por el término de tres días en boletín oficial de la Provincia del Chaco y diario de circulación comercial de la Provincia del Chaco a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al señor defensor oficial que por turno corresponda. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria. Salta, 30 de julio de 2.014.

Dra. María Jimena Loutayf
Abogada/Secretaria

R.N° 155.866 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320 - ciudad, cita por el término tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GALEANO Alejandro, DNI N° 7.407.553 y ALFONSO Natividad Mercedes, DNI N° 6.601.846 en autos caratulados: "**Galeano Alejandro y Alfonso Natividad Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 346/14. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de agosto de 2014.

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 155.868 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña -, cita por 3 y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Ramona RAMOS, D.N.I. 6.563.083, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Ramos Ramona s/Sucesorio**", Expte. 1031/14, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 08 de agosto de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 155.871 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 2° Piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquense edictos por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del término de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Pedro Armando BUSTAMANTE, M.I. N° 3.552.041, que tramita en autos: "**Bustamante Pedro Armando s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4577/14, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 24 de junio de 2.014.

Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria
R.N° 155.872 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado Sáenz Peña - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Idilio Carlos VEGA - D.N.I. N° 94.158.676, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Vega Idilio Carlos s/Sucesorio**" - Expte. N° 1271 - Año 2014, Sec. N° 1. Secretaría, 08 de agosto de 2.014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 155.876 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, cita por 3 días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes doña AGUIRRE Angela, M.I. N° 0.916.625 y don CASCO Gregorio, con M.I. N° 2.481.151, para que lo

acrediten, en los autos caratulados: "**Aguirre, Angela y Casco, Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 674/14. El presente deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "NORTE". Villa Angela, Chaco.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.877 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Waldina MONTENEGRO Vda. de RIVERO, M.I. N° 2.422.753, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Montenegro Vda. de Rivero, Waldina s/Sucesorio**", Expte. N° 136/14, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 5 de agosto de 2014.

Dra. Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 155.879 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito Av. 9 de Julio N° 5.320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Raúl Oscar NIVEYRO, M.I. N° 4.640.088, en los autos caratulados: "**Niveyro, Raúl Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 944/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 14 de mayo de 2014.

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 155.881 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Miguel Angel ALMIRON, D.N.I. N° 17.808.112, para que en el término de (30) treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Almirón, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.481/14. Resistencia, 3 de junio de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 155.883 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Torres, Juana de Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.073/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Juana de Jesús TORRES, D.N.I. N° 10.584.604, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de mayo de 2014.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria
R.N° 155.884 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaria, Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33 Torre "B" 1^{er}. piso, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de los Sres. Abel Pedro Fernando BOIS, M.I. N° 7.457.075, y Azucena del Crmen MORENO de BOIS, M.I. N° 3.844.049, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Bois, Pedro Fernando y Moreno de Bois, Azucena del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.697/14. Resistencia, 20 de agosto de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 155.885 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- Oscar Raúl Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Núñez de Badillo Lastra, Juana s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 514/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Juana NÚÑEZ de BADILLO LASTRA, M.I. 1.464.996, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. (Fdo.): Oscar Raúl Lotero, Juez; Gabriela Pallini, Secretaria. Resistencia, 26 de febrero de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 155.887 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, COLMAN, Juana, M.I. N° 0.916.527, en los autos caratulados: “**Colman, Juana s/Sucesorio**”, Expte. N° 787/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 14 de julio de 2014.

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 155.889 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Villa Angela (Chaco), cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Juan CZOMBOS, D.N.I. N° 7.445.380, a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaró abierto, Expte. N° 508/14, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 13 de agosto de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.890 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Sr. Mario Luis Maurino, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de CONTRERAS, Gregorio Anastacio, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 522/2014. Secretaria única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 10 de julio de 2014.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 155.891 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, a cargo del Juez, Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Luisa Edit PORTER de ESCOBAR, DNI N° 12.343.622, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Porter de Escobar, Luisa Edit s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 6.953/14. Resistencia, 19 de agosto de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 155.897 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: “**Díaz, Teresa s/Sucesorio**”, Expte. N° 765, Año 2014, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Teresa DIAZ, D.N.I. 5.405.551, fallecida en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 15 de junio de 2013, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a con-

tar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de junio de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente RIOS Hugo Diego, CUIT N° 20-28605974-1 con último domicilio fiscal en calle Avda. R.S. Peña N° 1900, Resistencia – Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 1.716,76) Pesos Mil setecientos diez y seis con setenta y seis centavos, correspondientes a la Resolución Interna N° 1219 de fecha 04/09/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 218,28, Adicional 10% - Ley 3565/90 \$21,86, T.R. Servicios \$ 10,00 y Recargos al 15/09/2013 \$ 617,59, Total \$ 867,73; y Resolución Interna N° 1220 de fecha 04/09/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 244,71, Adicional 10% - Ley 3565/90 \$24,42, T.R. Servicios \$ 10,00 y Recargos al 15/09/2013 \$ 569,90, Total \$ 849,03. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente GOMEZ Daniel Eduardo, CUIT N° 20-25534563-0 con último domicilio fiscal en Avda. Urquiza N° 1402, Resistencia – Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 2.340,59) Pesos Dos mil trescientos cuarenta con cincuenta y nueve centavos, correspondientes a la Resolución Interna N° 900 de fecha 28/06/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 0,04, Adicional 10% - Ley 3565/90 \$ 0,00, T.R. Servicios \$ 15,00 y Recargos al 15/07/2013 \$ 136,59, Total \$ 151,63; y Resolución Interna N° 901 de fecha 28/06/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 631,18, Adicional 10% - Ley 3565/90 \$ 63,10, T.R. Servicios \$ 10,00 Y Recargos al 15/07/2013 \$ 1.484,68, Total \$ 2.188,96. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El señor Raul John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la señora Catalina Beatriz GAUNA el Artículo 1° de la Resolución N° 0180/14 de fecha 21 de Febrero del 2014, dictada en el Expediente N° 116.038/66 y acum., que dice: ARTICULO 1°: ACEPTESE la renuncia de la señora Catalina Beatriz GAUNA y consecuentemente rescíndase la adjudicación en venta dispuesta por Resolución N° 1360/12 a favor de la señora Catalina Beatriz, DNI N° 26.577.979 por el predio identificado como Unidad Económica Agrícola de margen mínimo constituida por la Fracción Sud del Lote 80 de la Colonia Vélez Sarfield, Dpto. Maipú, con superficie de 50 has 31 as., en los términos del art. 32 inc. a) de la Ley N° 2.913. Firmado Raúl John Paris, Presidente –Instituto de Colonización. Resistencia,

Raúl John París, Presidente

s/c E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber a la Sra. Silvia

Elvira Guadalupe FERNANDEZ, DNI N° 21.930.481 la siguiente resolución, perteneciente a la causa caratulada: "**Dirección Región 7 Centro Oeste E/Disp. N° 410 s/ Sumario Administrativo Agte. Fernández Silvia Elvira Guadalupe Nota 1100**", Expte. E6-2013-9820-E que dice: "///sistencia, 8 de agosto de 2014. VISTO: ... CONSIDERANDO: Que el presente sumario administrativo se inició a la Sra. Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ, DNI N° 21.930.481, por supuestas inasistencias sin aviso y sin justificar a su puesto de trabajo los días 26 y 28 de junio de 2013, 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de julio de 2013, siendo el día 10 de julio de 2013 la última vez que asistió al establecimiento. Que la misma ingresó como agente de Planta Permanente mediante Decreto N° 1105/13 como personal profesional Bioquímica en el Hospital de la localidad de Campo Largo, Chaco. Que según lo manifestado precedentemente, existirían irregularidades que comprometerían la responsabilidad de la mencionada agente. Por ello, esta Instrucción RESUELVE: I.- CITAR a la Sra. Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ, DNI N° 21.930.481 a fin de que preste Declaración de Imputado en la presente causa administrativa, por los motivos expuestos en los Considerandos; II.- LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Certifico"; "///sistencia, 20 de agosto de 2014. VISTO... CONSIDERANDO: ... Que surgiendo de la causa que se desconoce el domicilio de la Sra. Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ y siendo necesario comunicar a la misma que ha sido citada a prestar Declaración de Imputada en esta causa, esta Instrucción Dispone: I) CITAR POR EDICTOS que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco a la agente referenciada a fin de que preste Declaración de Imputada en la presente causa administrativa el día 1 de septiembre de 2014 a las 7.30 hs., pudiendo ser acompañada en ese acto por un abogado defensor a su costa si lo creyera necesario; II) NOTIFICAR POR EDICTOS a partir de la fecha al agente Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ todas las providencias y/o resoluciones que deban ser notificadas en su domicilio real legal o laboral, salvo que la misma se presente y constituya domicilio real y/o legal; III) LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Certifico". Fdo. Dra. Cecilia Andrea Guerrero - Abogada, Instructora Sumariante.

Dra. Cecilia Andrea Guerrero, Instructora s/c.
E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Juzgado Pra. Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo Dr. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N°1, Subrogante, Secretaría N°4, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, sito 9 de Julio 361 - 1^{er} piso, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Establecimientos Metalúrgicos Auros S.R.L. c/Fronteras S.A.I.C. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 686/12, cita y emplaza a "FRONTERAS S.A.I.C." para que en el término de quince días comparezca a contestar demanda entablada en su contra, conforme ordena providencia de fs. 65 y vta., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. 22 Agosto 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.906 E:27/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Segunda Categoría, de la localidad de Las Palmas, Dr. Sergio Fabián Caballero, sito en Planta Urbana S/N, de la localidad de Las Palmas: Cita a herederos y acreedores de Gladys Esther PILCHE M.I. N° 01.156.673, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pilche, Gladys Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 639/14. Las Palmas, ... de de 2014.

José Alberto Abalos, Secretario

R.N° 155.907 E:27/8 V:1/9/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320 - ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Celestino Ubaldo MANCUELLO, DNI N° 7.525.452, en los autos caratulados: "**Mancuello Celestino Ubaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 593/14, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 21 de agosto de 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 155.913 E:27/8 V:1/9/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Chaco, Dra. Gabriela Pallini; Secretaría N° 2, sito en Brown N° 249 1° Piso. Cita a herederos y acreedores de los Sres. OSORIO Manuel, M.I. N° 7.514.236 y PELOZO de OSORIO, Epifania, M.I. N° 6.565.762 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario por treinta (30) días posteriores a la publicación a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Osorio, Manuel y Pelozo de Osorio, Epifania s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 798/14. Resistencia, 2 de julio de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 155.914 E:27/8 V:1/9/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz Titular, de la Ciudad de La Escondida, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de: Don Wenceslao SALINA, M.I. 03.566.141 y Doña Delia ROMERO, M.I. 01.549.3881, en Expte. N° 297, Folio N° 283, Libro I, Año 2.014, caratulado: "**Salina, Wenceslao y Romero, Delia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, 04 de agosto de 2014.

Dra. Amaic Marina Manrique
Secretaria Provisoria

R.N° 155.917 E:27/8 V:1/9/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1^{er} Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores del Sr. ROMERO AZAS Julio Luis, DNI. 20.192.895, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Romero Azas Julio Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.510/2014. Resistencia, 19 de agosto del 2014.

Mary Beatriz Pietto, Abogada/Secretaria

R.N° 155.919 E:27/8 V:1/9/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramirez -Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3 - sito en Av. Laprida N° 33 - Torre N° 1 - Piso 3 - de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días (30), que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en la causa: "**Marzoa de Busch Edda María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5038/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 7 de agosto de 2014.

Maia Taibbi, Abogada/Secretaria

R.N° 155.921 E:27/8 V:1/9/14

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249 - 2° Piso - Resistencia - Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Bosisio Edhit Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1422/

14, se cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de BOSISIO Edhit Margarita, D.N.I. N° 3.076.599, para que comparezcan por sí o por apoderados a deducir las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 19 de agosto de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 155.922 E:27/8 V:1/9/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nove-na Nominación, Secretaría N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los Sres. PILCHE Andrés, M.I. N° 3.555.673, y GIMENEZ de PILCHE Susana, M.I. N° 1.225.241, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en autos caratulados: "**Pilche Andrés y Giménez de Pilche Susana s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 8651/13. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 2 de diciembre de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma, Secretaria

R.N° 155.923 E:27/8 V:1/9/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez, del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Alte. Brown N° 249 primer piso de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación al causante Sr. LARREA Ramon Faustino, M.I. N° 7.439.517 en los autos caratulados: "**Larrea Ramón Faustino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1691/12. Dra. María Martha Villacorta, Secretaría N° 1 - Juzgado de Paz N° 1. Resistencia - Chaco, 7 de julio de 2013.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 155.927 E:27/8 V:1/9/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Sr. Juez, Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, ha dispuesto en los autos: "**Piersanti, Buenaventura y Piersanti, Mirta Graciela s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.480/14, citar por tres (3) días, emplazando bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados y por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, a los herederos y acreedores y/o cualquier otra persona que se crean con derecho a los bienes relictos de los que en vida fueran Don Buenaventura PIERSANTI, M.I. N° 7.426.088, y Mirta Graciela PIERSANTI, M.I. N° 11905.065. Secretaria, ... de agosto de 2014. Fdo.: Dra. Alejandra Piedrabuena, Abogada-Secretaria.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 155.926 E:27/8 V:1/9/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Javier Orlando Lombardini, Juez de Paz suplente, con sede en Planta Urbana Samuhú, Chaco, en autos: "**Escobar, Dora Celia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 51/14, cita a herederos y acreedores por edicto que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia de la causante ESCOBAR, Dora Celia, LC. 10.419.281, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes (art. 702 inc. 2° del C.P.C.y C.).

María Elena Pace
Juez de Paz Titular

R.N° 155.929 E:27/8 V:1/9/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, cita por 3 días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante doña: Eva CHACHICH, D.N.I. N° 18.596.812, para que lo acrediten, en los autos caratulados: "**Chachich, Eva s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 670/14. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, Villa Angela, Chaco, 15 de agosto de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.930 E:27/8 V:1/9/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardianni, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 2°, de esta Ciudad; cita por dos (2) días al Sr. Agustín Servín Dure (M.I. N° 4.017.128), para que en el término de Quince (15) días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes en los autos caratulados: "**Quaranta Cayetano Ismael c/Servín Eusebio y Servín Dure Agustín s/Acción Posesoria**", Expte. N° 10.837/10, y "**Quaranta Cayetano Ismael s/Beneficio de Litigar Sin Gastos**", Expte. N° 14.631/10. Resistencia, 05 de marzo de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/8 V:29/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Obligado 229, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Hugo Omar Centurión DNI N° 23.882.706 para que en el término de diez (10) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA y Aquino Teresa Beatriz en representación de sus hijos menores Centurión Lucas E y otros s/Homologación de convenio**" Expte. N° 1055/14. Resistencia, 20 de agosto del 2014.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/8 V:1/9/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Victor Manuel Luque: (argentino, alias "Chueco", casado, de 44 años, jornalero, DNI N° 30.468.329, domiciliado en el Barrio Basural Viejo, calle Urquiza s/n de Coronel Du Graty, Chaco, sin instrucción escolar, nacido en Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en fecha 30/01/70, hijo de Fortuoso Luque (v) y de Ramona Díaz (v); en la causa caratulada: "**LUQUE VICTOR MANUEL S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO POR EL VINCULO**"- Expte. N° 51. Folio 840. Año 2.012; (Registro de Fiscalía de Investigaciones Nro 3, N° 2066/11), se ejecuta la Sentencia N° 23 de fecha 18/06/2014, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la cual el Tribunal: Resuelve: 1) Condenar a Victor Manuel Luque, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "abuso sexual con acceso carnal agravado por el vinculo", a cumplir la pena de ocho (8) años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, integrando las mismas los gastos y aranceles correspondientes a la pericia realizada de ADN por el Laboratorio de Biología Molecular del IMCIF, cuyo monto asciende a la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250,00) como así también la tasa de justicia, que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$150,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de Ley y con imposición de honorarios por haber

sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 119 3er párrafo en función del 1er párrafo, agravado por el inc. "b" del 4to párrafo; todos del C.P. y arts. 409, 513, 514, 516 y 517 todos del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley 4182 y sus modificatorias). Fdo. Dra. Marcela I. Capozzolo. Presidente de Trámite. Dra. Patricia N. Rocha. Vocal. Dra. Claudia A. Torassa, Vocal. Ante mí: Dra. Gisela Mariana Oñuk. Secretaria. Cámara en lo Criminal". Villa Angela, 20 de agosto de 2014.

Dra. Vigistain Natalia Vanina
Secretaria Titular

s/c. E:27/8 V:5/9/14

>*<

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**MEDINA MARIO S/LESIONES GRAVES**", Expte. N° 118/07, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Mario Medina, DNI. N° 28.318.536, argentino, albañil, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 13 de noviembre de 1980, hijo de Antonio Roberto Medina y de Adelina Cantero, domiciliado en calle 14 entre 1 y 3 -Barrio Monseñor de Carlo- de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 62 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los tres días del mes de julio del año dos mil catorce,...Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de lesiones graves (art. 90 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Mario Medina, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.; II)....; III); IV)....; V); VI) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez Sala Unipersonal subrogante-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2014.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. E:27/8 V:5/9/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN DAMASO AYALA, alias "PEPO", D.N.I. N° 7.445.985, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación JUBILADO, domiciliado en LOTE 72 - PARAJE TRES HORQUETAS, GRAL. VEDIA - CHACO, hijo de JOSE DEL SEÑORA AYALA y de MARIA CECILIA VILLALBA, nacido en LAS PALMAS - CHACO, el 25 de diciembre de 1933, Pront. Prov. N° 0069886 SP y Pront. Nac. N° U2872981, en los autos caratulados "**AYALA, JUAN DAMASO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) CON PRISION DOMICILIARIA**", Expte. N° 67/14, se ejecuta la Sentencia N° 09/ 5 de fecha 14-02-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-CONDENANDO a JUAN DAMASO AYALA, alias "PEPO", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "HOMICIDIOAGRAVADO POR LA UTILIZACION DE UNARMA DE FUEGO (Art. 79 y 41 bis del C.P.), a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION DE EJECUCION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en fecha 18/9/2013, cometido en la localidad de Gral. Vedia, en perjuicio del Sr. Emilio Ernesto Maturana (Expte.N° 37700/2013-1, caratulado: "Ayala, Juan Damaso s/Homicidio", Expte.Policial N° 130/45-0990-E/2013, Sumario 026-SP/ 2013, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 15 de Resistencia)...Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. Elda Cristina Torresagasti. Juez. Dra. Ana Graciela Gonzalez de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 16 de julio de 2014.

Liliana Soledad Puppó

Secretaria - Juzgado de Ejecución Penal N° 2

s/c. E:29/8 V:8/9/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ELVIO JONATHAN ENRIQUE MOLINA, D.N.I. N° 34.703.234, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación PINTOR DE AUTOS, domiciliado en MZ.2, Casa 2 - VILLA RIO NEGRO, RESISTENCIA (CHACO), hijo de ENRIQUE MOLINA y de MARIA CLOTILDE AMARILLA, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 27 de marzo de 1987, Pront. Prov. N° 40731 CF y Pront. Nac. N° U2625881, en los autos caratulados "**MOLINA, ELVIO JONATHAN ENRIQUE S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 155/14, se ejecuta la Sentencia N° 49 de fecha 22-04-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ELVIO JONATHAN ENRIQUE MOLINA..., cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, en carácter de autor (Art. 166 inc. 2° primer párrafo, del Código Penal), en los términos de lo prescripto por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-; a sufrir la PENA de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con el pago de las costas procesales correspondientes. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 13/02/13, en perjuicio de María Mercedes Miron y Lázaro Israel Kristal, y por el que se los requiriera a juicio por el delito de Robo a Mano Armada (art. 166 inc. 2°, primer párrafo del Código Penal). Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar -Juez-; Mirtha Susana Grandi -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 01 de julio de 2014.

Eduardo Fabian Ventos

Secretario - Juzgado de Ejecución Penal N° 2

s/c. E:29/8 V:8/9/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HECTOR OSCAR ROBLEDO, alias "LLUVIA", D.N.I. N° 23.232.616, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en 9 DE JULIO S/N°, MAKALLE - CHACO, hijo de FIDEL SIRIO ROBLEDO y de EULALIA VARGAS, nacido en MAKALLE - CHACO, el 17 de marzo de 1973, Pront. Prov. N° 0047359 CF y Pront. Nac. N° U2759024, en los autos caratulados "**ROBLEDO, HECTOR OSCAR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 198/14, se ejecuta la Sentencia N° 68 de fecha 09/5/2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a HECTOR OSCAR ROBLEDO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de CORRUPCION DE MENORES, AGRAVADA POR COACCION (Art. 125, 3er párrafo del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en las presentes actuaciones, en los términos del Procedimiento normado por el art. 413 y sgtes. del C.P.P. -Ley 4538-; a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION EFECTIVA; accesorias legales (art. 12 C.P.) y Costas. Corresponde a los hechos ocurridos en perjuicio de la menor D.V.V., en la localidad de Makallé-Chaco, en fecha no determinada, aproximadamente a partir de dos años atrás a la fecha de la denuncia (año 2011). Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río - Juez-; Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria; Cámara del Crimen N°2". Resistencia, de julio de 2014.

Eduardo Fabian Ventos

Secretario - Juzgado de Ejecución Penal N° 2

s/c. E:29/8 V:8/9/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ESTEBAN NICOLAS MONZON (D.N.I. N° 24.134.748, ARGENTINO, SOLTERO, domiciliado en BARRIO MARGARITA, LE LEONESA -CHACO-, hijo de ANDRES MONZON y de MARIA DELIA MONZON, nacido en GRAL. VEDIA -CHACO-, el 10 de diciembre de 1974, Pront. Pol. Prov. 68801 SP y Pront. del R.N.R. N° U2489689), en los autos caratulados "**MONZON, ESTEBAN NICOLAS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N°423/13, se ejecuta la Sentencia N° 138 de fecha 06-09-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMI-

NAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a ESTEBAN NICOLAS MONZON, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE -dos hechos en concurso real- (arts.119 2do. párrafo en función del art. 55 C.P.) EN CONCURSO IDEAL (art.54 del C.P.) CON CORRUPCION DE MENORES AGRAVADO -dos hechos en concurso real- (art.125, 3er. párrafo, en función del art. 55, del C.P.), en lo términos del procedimiento especial normado por el art. 413 inc.4º y concordantes del C.P.P. - Ley 4538 y mod.7143-; a la pena de DIEZ (10) AÑOS y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, accesoria legales (art.12 C.P.) y Costas... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar - Juez - Dra. Mirtha Susana Grandi -Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal.-". Resistencia, 14 de mayo de 2014.

Eduardo Fabian Ventos

Secretario - Juzgado de Ejecución Penal N° 2

s/c.

E:29/8 V:8/9/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE RESPECTO DE MIGUEL ANGEL ALMIRON, alias "CHUPE", D.N.I. N° 34.702.298, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en CASA 9 PLAN 24 VIVIENDAS - BARRIO LA TOMA, BARRANQUERAS (CHACO), hijo de NICASIO MARTINIANO ALMIRON y de MARTINIANA CACERES, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 5 de agosto de 1989, Pront. Prov. N° 044571 CF y Pront. Nac. N° U3104918, en los autos caratulados "ALMIRON, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 39/14, se ejecuta la Sentencia N°184 de fecha 29-10-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta Ciudad, por los hechos ocurridos en la ciudad de Barranqueras, Chaco, en fecha 07/02/2010, en perjuicio de Miguel Angel Toledo y juzgados en la causa caratulada: "ALMIRON, MIGUEL ANGEL S/ ROBO", Expte. N°1-6376/10, fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENA a MIGUEL ANGEL ALMIRON, como autor penalmente penalmente responsable del Delito de ROBO (ART.164 del C.P.), a la PENA de UN (01) AÑO DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO y COSTAS y que UNIFICA por composición LA CONDENA impuesta a MIGUEL ANGEL ALMIRON con la aplicada en Sentencia Unica N°01/05 del 14/02/2013 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "ALMIRON, MIGUEL ANGEL S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA" Expte. N°1-6779/10, por la comisión de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Armas; en concurso real con Robo con Arma Atenuado; en concurso real con Encubrimiento (Arts.166, inc.2º; 55; 166 inc.2º inc.1º atenuado apart. "c"; 55 y 277 inc.1º apart. "c", todos del C.P.) y por lo tanto IMPONE EN DEFINITIVA a MIGUEL ANGEL ALMIRON LA PENA UNICA DE CUATRO (04) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más las accesorias legales y costas...Fdo.: Sra. Juez Dra. Gloria Beatriz Zalazar; Secretaria Mirtha Susana Grandi". Resistencia, 9 de mayo de 2014.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria Provisoria - Juzgado de Ejecución Penal N° 2

s/c.

E:29/8 V:8/9/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE RAFAEL ALBERTO RAMIREZ, D.N.I. N° 26.521.485, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación MARINERO, domiciliado en MZ.86, PC.2 - BARRIO 150 VIVIENDAS, PUERTO VILELAS (CHACO), hijo de TRANSITO RAMON RAMIREZ y de LUCIA RITA ECHEVERRIA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 1 de junio de 1978, Pront. Prov. N° 0035784 CF y Pront. Nac. N° U1960879, en los autos caratulados "RAMIREZ, RAFAEL ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 72/14, se ejecuta la Sentencia N° 14 de fecha 20-02-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... ..I.)

CONDENANDO a RAFAEL ALBERTO RAMIREZ ... como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 en función con el 41 bis del C.P.), ... en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4º y concordante del C.P.P. - Ley 4538 y mod. 7143; a la pena de DIEZ (10) AÑOS Y OCHO (08) MESES DE PRISION EFECTIVA, con COSTAS..." Fdo. GLORIA BEATRIZ ZALAZAR. Juez. MIRTHA SUSANA GRANDI. Secretaria. CAMARA DEL CRIMEN N° 2.- Resistencia, 12 de mayo de 2014.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria Provisoria - Juzgado de Ejecución Penal N° 2

s/c.

E:29/8 V:8/9/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A RICARDO RAUL ZACCONE (D.N.I. N°34.026.384, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación GOMERO, domiciliado en HUMAIATA N°1300, VILLA ITATI, RESISTENCIA (CHACO), hijo de FABIAN ANTONIO ZACCONE y de EUSEBIA ARIAS, nacido en LAS GARCITAS (CHACO), el 5º de diciembre de 1988, Pront. Prov. N° 0043371 CF y Pront. Nac. N° U2744419), que en los autos caratulados "ZACCONE, RICARDO RAUL S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)", Expte. N°303/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) DECLARAR REBELDE a RICARDO RAUL ZACCONE, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) ... III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV)-Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. EDUARDO FABIAN VENTOS -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 9 de mayo de 2014.-

Eduardo Fabian Ventos

Secretario - Juzgado de Ejecución Penal N° 2

s/c.

E:29/8 V:8/9/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CELSO HUGO ALEGRE, alias "MOCO", D.N.I. N° 27.001.802, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en INGENIERO SCHULZ N° 1650, RESISTENCIA - CHACO, hijo de JUAN GUALBERTO ALEGRE y de LORENZA PAULA FERREYRA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 23 de noviembre de 1978, Pront. Prov. N° 41487 RH y Pront. Nac. N° U2255220, en los autos caratulados "ALEGRE, CELSO HUGO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-CON CESE PRISION)", Expte. N° 68/14, se ejecuta la Sentencia N° 99/6 de fecha 22-10-2012, dictada por el/la CAMARA EN LO CRIMINAL N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- ABSOLVIENDO DE CULPA Y CARGO a CELSO HUGO ALEGRE, ya filiado, del delito de Portacion de Arma de Uso Civil Condicionado previsto y tipificado en el art. 189 bis, inc. 2, 4to. párrafo del CP, por el fuera acusado, hecho ocurrido el 25 de Diciembre de 2010 en esta ciudad, en el que resultara damnificado Fernando Oscar Ayala, e investigado en el Expediente N° 39565/10 caratulado: "ALEGRE, CELSO HUGO S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO", por la Fiscalía de Investigaciones N° 11. CON COSTAS.- II.- CONDENANDO a CELSO HUGO ALEGRE, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CULPOSO, previsto y tipificado por el art. 84 del Código Penal, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción, por el hecho ocurrido el 25 de Diciembre de 2010 en esta ciudad, en el que resultara damnificado Fernando Oscar

Ayala, e investigado en el Expediente N° 39565/10 caratulado: "ALEGRE, CELSO HUGO S/HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO", por la Fiscalía de Investigaciones N° 11. CON COSTAS... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti -Juez-; Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Juez-; María Susana Gutiérrez -Juez-; Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Por Resolución N°204/6 de fecha 21/10/2013, el citado Tribunal ha dispuesto: "I.- CONCEDER el Cese de la Prisión Preventiva al imputado CELSO HUGO ALEGRE, de filiación referida "ut supra", por aplicación del art. 282 inc. 2° del C.P.P., en virtud de los motivos expuestos en los considerandos. II.- DISPONIENDO su inmediata libertad en el día de la fecha en esta única causa, previa constitución de domicilio y cumplimiento de las demás formalidades de ley... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti -Juez-; Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Juez-; Dra. María Susana Gutiérrez -Juez-; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 20 de mayo de 2014.-

Eduardo Fabian Ventos

Secretario - Juzgado de Ejecución Penal N° 2

s/c. E:29/8 V:8/9/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A JULIO CESAR INSAURRALDE (INDOCUMENTADO, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación JORNALERO, domiciliado en ARIZAGA N° 182, RESISTENCIA, hijo de EDUARDO FRANCISCO INSAURRALDE y de MARCELINA FRANCISCA OJEDA, nacido en RESISTENCIA, el 15 de julio de 1987, Pront. Prov. N° 0046137 y Pront. Nac. N° U253770), que en los autos caratulados "INSAURRALDE, JULIO CESAR S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)", Expte. N°264/13, en fecha 07/04/14, se ha dictado la Resolución N° 80, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "I) AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a JULIO CESAR INSAURRALDE, ... ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ... III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, ... librense recaudos." Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. LILIANA SOLEDAD PUPPO -Secretaria-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2.

Liliana Soledad Puppo

Secretaria - Juzgado de Ejecución Penal N° 2

s/c. E:29/8 V:8/9/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DANIEL OMAR AQUINO, alias "DANI" o "CUCARACHA", DNI N°17.369.230, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación JORNALERO, domiciliado en PASAJE FRANKLIN N° 2657, VILLA MARIANO MORENO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de JUAN DE MATA AQUINO y de VICTORIA DELIA VERON, nacido en CAMPO LARGO (CHACO), el 15 de abril de 1965, Pront. Prov. N° 425361 AG y Pront. Nac. N° U2747258, en los autos caratulados "AQUINO, DANIEL OMAR S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA) (P/C EXPTE. N° 215/14 y 216/14 (INCIDENTES))", Expte. N° 211/14, se ejecuta la Sentencia N° 32/14 de fecha 23-04-2014, dictada por el/la CAMARA EN LO CRIMINAL N°01 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a DANIEL OMAR AQUINO, de filiación referida, como autos penalmente responsable del delito de HURTO CALIFICADO (Dos hechos) en concurso Real (art. 163 inc. 6to. y 55 del C.P.), a sufrir la pena de DOS (2) AÑOS Y DOS (2) MESES de prisión de cumplimiento efectivo, en estas causas N°1-3427/13 y su por cuerda N° 290/13, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo

delito. Con costas. II.- UNIFICANDO la presente sentencia, con la Sentencia N° 114/13 del 4/10/13 dictada por este Tribunal, por haberse violado las reglas del concurso. III.- FIJANDO como PENA UNICA, comprensiva entre la presente y la Sentencia N°114/13; la de TRES AÑOS Y DOS MESES de prisión efectiva; de la cual deberá deducirse - en oportunidad de realizarse el cómputo de pena- el tiempo de prisión ya cumplido a raíz de la Sentencia N° 114/13, más el tiempo que lleva detenido en la presente (artículos 58 y 55 del C.P.). IV.- DECLARANDO REINCENTIVO a DANIEL OMAR AQUINO, conforme lo establecido en el art. 50 del C.P.... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas. Juez. Martín Carabajal. Secretario Provisorio. Cámara Primera en lo Criminal... Fdo.: ". Resistencia, 6 de agosto de 2014.

Eduardo Fabian Ventos

Secretario - Juzgado de Ejecución Penal N° 2

s/c. E:29/8 V:8/9/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE LUIS ORLANDO VERA, alias "BUZONCITO", DNI N° 29.137.383, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación COCINERO, domiciliado en MZ.17, PC.30, BARRIO PROVINCIA UNIDAS (AMPLIACION), RESISTENCIA, CHACO, hijo de FRANCISCO GUADALUPE VERA y de TERESA BELKIS MOREYRA, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 30 de noviembre de 1982, Pront. Prov. N° 0032505 CF y Pront. Nac. N° U2617671, en los autos caratulados "VERA, LUIS ORLANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 71/14, se ejecuta la Sentencia N° 138 de fecha 01-09-2010, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.-) CONDENANDO a LUIS ORLANDO VERA (a) "Buzoncito", cuyos datos obran ut supra, como autor penalmente responsable (Art. 45 C.P.) del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA (Arts. 166, Inc. 2°, primer párrafo primer supuesto del C.P.) a cumplir la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION, accesorias legales del Art. 12 del C.P. y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 6 de agosto de 2014.

Eduardo Fabian Ventos

Secretario - Juzgado de Ejecución Penal N° 2

s/c. E:29/8 V:8/9/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ELIAS LUIS GARCIA, DNI N° 36.020.854, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación DESOCUPADO, domiciliado en Casa 53, PJE. WAINOLEK - BARRIO TOBA, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ELIAS CELES y de GRACIELA GARCIA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 26 de septiembre de 1991, Pront. Prov. N° 0050527 CF y Pront. Nac. N° 3514138, en los autos caratulados "GARCIA, ELIAS LUIS S/EJECUCION DE PENA (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA) LIBERADO CONDICIONAL (P/C EXPTE. N° 203/14 (INCIDENTE))", Expte. N° 13/14, se ejecuta la Sentencia N° 147 de fecha 29-10-2013, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) UNIFICAR la pena impuesta en este expediente, con la que pronunció la Cámara Segunda en lo Criminal de esta Circunscripción Judicial, por sentencia N°66 de fecha 04/05/2011, imponiendo en consecuencia a ELIAS LUIS GARCIA, como PENA UNICA, la de CINCO (5) AÑOS DE PRISION y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con Arma en concurso Real con Resistencia Contra la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones, en Concurso Real con Lesiones Leves y Resistencia Contra la Autoridad (arts. 166, inc. 2°, primer supuesto; en función con el 55; 239; 54; 89; 55; 89 y 239 y por aplicación del art. 58, todos del Código Penal... Fdo.: Armando Ismael Zacarías. Juez Suplente. Sandra Beatriz González Kriegel. Secretaria. Juzgado Correccional de la Segunda Nominación. Resistencia, 5 de agosto de 2014.

Eduardo Fabian Ventos

Secretario - Juzgado de Ejecución Penal N° 2

s/c. E:29/8 V:8/9/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE SEVERINO RAMIREZ, D.N.I. Nº 7.523.917, ARGENTINO, VIUDO, de ocupación COOPERATIVISTA, domiciliado en BARRIO NORTE, MARGARITA BELEN - CHACO, hijo de JOSEFA RAMIREZ, nacido en MBURUCUYA - CORRIENTES, el 8 de enero de 1939, Pront. Prov. Nº 0067183 SP y Pront. Nac. Nº U2606423, en los autos caratulados "**RAMIREZ, SEVERINO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 167/14, se ejecuta la Sentencia Nº 69 de fecha 12-05-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a SEVERINO RAMIREZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO EN GRADO DE TENTATIVA; DAÑOS Y LESIONES LEVES TODOS EN CONCURSO REAL (Arts. 80 inc. 1º, 183, 89 en función del Art. 42 y 55, todos del C.P.), la causa principal N35043/2013-1 y en su agregada por cuerda Nº 31134/2010-1, respectivamente, por los que fuera requerido a juicio, en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4 y concordantes de C.P.P. -Ley 4538 y mod.7143-; a la pena de ONCE (11) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dra. Mirtha Susana Grandi. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 27 de junio de 2014.

Liliana Soledad Puppo

Secretaria - Juzgado de Ejecución Penal Nº 2
s/c. E:29/8 V:8/9/14

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez Civil y Comercial Nº 11 - Secretaria Dr. Pablo Alejandro Tealdi, sito en Roque S. Peña 69 de Resistencia - Chaco, notifíquese por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a Leonardo David VERA, DNI. 31.872.577y Ramón Raúl VERA, DNI. 14.496.537, la Sentencia Monitoria dictada en autos: "**Cetrogar S.A. c/ Vera Ramón Raúl y Vera Leonardo David s/Ejecutivo**", Expte. 5458/08 , la que reza: Resistencia, 20 de agosto del 2008: RESUELVO: I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Raúl Ramón VERA y Leonardo VERA hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Tres mil ciento treinta con treinta y siete centavos (\$ 3.130,37) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, desde la creación del título y hasta la fecha de la mora, tomando por tal la fecha de presentación al cobro denunciada por la ejecutante (07/11/06) el capital condenado devengará los intereses compensatorios pactados -24% anual- (art. 5 Dcto. Ley 5965/63), y desde ese momento y hasta su efectivo pago los intereses punitivos -12% anual- establecidos en el título (art. 52, inc. 2º Dcto. Ley 5965/63). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Novecientos treinta y nueve (\$ 939,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio.III.- HACER saber a los ejecutados que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a los demandados (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Silvia Katz, en las sumas de Pesos Quinientos uno (\$ 501,00) y de Pesos Doscientos (\$ 200,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 de la ley 24.432, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 19 de agosto del 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R. Nº 155.931 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio Nº 300, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don RAMIREZ Nemesio, M.I. Nº 7.899.160, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ramírez Nemesio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 224/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 4 de julio de 2014.

María Fernanda Sanz
Abogada/Secretaria

R. Nº 155.934 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña. Sofia Ilda BOTTO, MIM Nº 1.546.980 y Don Angel Antonio LENCINA, M.I. Nº 1.799.508, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Botto, Sofia Ilda y Lencina, Angel Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1127 - Fº 090 - Año 2013. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 27 de junio de 2014.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R. Nº 155.935 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los cauantes, NUÑEZ Ricardo, MI Nº 7.419.432 y TEVEZ Ahide, M.I. Nº 6.599.623, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Núñez Ricardo y Tevez Ahide s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 222 - Fº 098 - Año 2014. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, 15 de julio de 2014.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R. Nº 155.936 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- Dra. Silvia C Zalazar, Juez de Paz Letrado Nº 2 - Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria, sito en calle Brown Nº 249, 2º Piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. BAEZ de SANCHEZ Julia, M.I. Nº 9.884.746, quien falleció el día 11/11/91; y Rubén Rodolfo SANCHEZ, M.I. Nº 7.518.346, fallecido el día 28/04/12, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Báez de Sánchez Julia y Sánchez Rubén Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 757/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de noviembre del 2012.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R. Nº 155.938 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano Nº 768, en autos caratulados: "**Ramirez, Elpidio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 707, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de RAMIREZ Elpidio, D.N.I. Nº 7.898.135, fallecido el día 23 Agosto de 2012, con último domicilio en calle 1 entre 10 y 12, Bº Monseñor De Carlo, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de mayo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R. Nº 155.939 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- La Sra. Juez María Laura Praxedis Zovak, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Esteban KOZAK, DNI 7.910.293, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Kozak Esteban s/Sucesorio**", Expediente N° 1118/14, Sec. 4, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 11 de agosto de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.940 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Edgardo José Luis PERALTA, M.I. N° 16.136.260, en autos: "**Peralta, Edgardo José Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 1447/14, Sec. 1, Juzgado de Paz. Sáenz Peña. Bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de agosto de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 155.941 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Angela Concepción CURUTCHET, D.N.I. N° 6.590.775, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Curutchet Angela Concepción s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1572/13. Resistencia, 19 de agosto del 2014.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 155.943 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. 2, sito en 9 de Julio 365, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan VALENZUELA, DNI 7.530.616, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Valenzuela, Juan s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 1.230/14, Secretaría a cargo de la Dra. Noelia Silva Genovesio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de agosto del 2014.

Dra. Noelia Silva Genovesio, Secretaria

R.N° 155.946 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso de la ciudad de Resistencia, ordenan se publiquen edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del termino de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponden, de don Danilo Luis BARONI, M.I. N° 3.162.620, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Baroni, Danilo Luis s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.126/14. Resistencia, 17 de julio del 2014.

Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 155.947 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, en autos: "**Cabrera, Máxima s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.418/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de Máxima CABRERA, M.I. 2.424.169 para que dentro del termino de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 6 de agosto de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 155.948 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1°. Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Pedro Telmo GONZALEZ, M.I. N° 07.436.657, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**González, Pedro Telmo s/Sucesorio**", Expte. N° 244/12, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de diciembre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 155.949 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Secretaría de tramite, en los autos: "**Pintos, Máximo s/Juicio Sucesorio Ab Intestado**", Expte. N° 1345, Año 2014, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Máximo PINTOS, M.I. N° 1.711.087, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 22 de agosto de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogada/Secretario

R.N° 155.950 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, 1° piso, ciudad, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. SERIAL, Zulma Angélica, D.N.I. N° 03.323.54, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Serial, Zulma Angélica s/Sucesorio**", Expte. 466/13, Sec. N° 2, Juzgado de Paz, Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Silvia Marina Risuk. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de julio de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 155.955 E:29/8 V:3/9/14

EDICTO.- En los autos caratulados: "**Esquivel, Malena Silvia c/Martina, María Josefina y/o Dellamea, Néstor Ricardo y/o Dellamea, María Noelia y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 381/13, la Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría autorizante, dispone: Cítese por edictos a los derecho habientes que pudieren existir de la parte demandada quien en vida fuera la Sra. María Josefina MARTINA, fallecida en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de abril del año dos mil doce (07-04-2012), los que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días a partir de la última publicación comparezcan a juicio, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Secretaría, 7 de agosto de 2014. Art. 37 Ley 2.363: "Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa, será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partida de nacimiento, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales".

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

s/c. E:29/8 V:3/9/14

LICITACIONES

MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA
Presidencia de la Nación
ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 143/2014

Objeto: Contratación de Servicio de Vigilancia Integral a efectuarse en los edificios de la Sede Central sito en

Avenida Las Heras 95 y del Archivo General sito en Avenida Las Heras 1550 de la ciudad de Resistencia; y el servicio de custodia por el traslado de valores desde el Puesto de Control Límite ubicado en el Puente General Belgrano hasta la sucursal del Banco del Nuevo Banco del Chaco S.A. (sucursal Resistencia).

Fecha y lugar de Apertura: 29 de Agosto de 2014 en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 29 de Agosto de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón doscientos mil (\$1.200.000,00)

Valor del pliego: Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Departamento Compras - Dirección de Administración de la ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

Cra. Alejandra Desoindre
Jefe Dpto. Compras

s/c. E:20/8 V:29/8/14

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION-SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 484/14

OBJETO: Adquisición de 8.400 litros de Gas Oil Tipo Euro, los que serán destinados a los vehículos asignados al Departamento Seguridad y Traslados, División Alcaldía de Resistencia y División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00).-

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de Agosto de 2014 19:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de Agosto de 2.014, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION-SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 483/14

OBJETO: Adquisición de 10.600 litros de Gas Oil Tipo Euro, los que serán destinados a los Dirección General del Servicio Penitenciario, Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela, División Alcaldía de Resistencia, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Equipo Contra incendio de la División Alcaldía de Resistencia, Grupos electrolitos de la División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Resistencia y Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO SETENTAY SEIS MIL (\$ 176.000,00).-

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de Agosto de 2014 19:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de Agosto de 2.014, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION-SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 482/14

OBJETO: la adquisición de (71.980) unidades de naranjas, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 195.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de agosto de 2014 18:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION-SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 481/14

OBJETO: la adquisición de (1.806) kilogramos de carne vacuna pulpa, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO DIECIOCHO MIL (\$ 118.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de agosto de 2014 12:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION-SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 476/14

OBJETO: la adquisición de (2.018) kilogramos de carne vacuna molida y (1.416) kilogramos de carne vacuna costilla, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 199.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de agosto de 2014 11:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION-SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 478/14

OBJETO: la adquisición de (8.638) kilogramos de pan y (349) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de agosto de 2014 11:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION-SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 475/14

OBJETO: la adquisición de (2.549) kilogramos de carne vacuna aguja, (3.776) kilogramos de pollos, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de agosto de 2014 10:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION-SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 480/14

OBJETO: la adquisición de (1.585) kilogramos de cebolla, (2.694) kilogramos de zanahoria, (644) kilogramos de papa

y (260) kilogramos de morron, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CINCO MIL (\$ 205.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de agosto de 2014 12:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CINCO (\$ 205) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION-SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 485/14

OBJETO: Adquisición de (65.270) unidades de naranja, destinadas al racionamiento diario de un total de (535) personas, distribuidas entre internos y personal de guardia del Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa y Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de Agosto de 2014 20:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de Agosto de 2.014, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) en sellado de ley.-

Carlos Saúl Gisin
Oficial Ayudante

s/c.

E:25/8 V:29/8/14

>*<
MUNICIPALIDAD DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA
- CHACO -
LA MUNICIPALIDAD DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA
- CHACO -

LLAMA A CONCURSO DE PRECIOS:
Concurso de Precios Nº 23/14
Expediente Nº 110/14

Objeto: Por la contratación de alquiler de (1) local donde funcionará el Centro de Gestión Municipal Nº 2 en el Barrio Puerta Del Sol, como área de cobertura centralizada.
Fecha de Apertura: 29-08-14.

Hora: 10,00.

Lugar: Sec. de Economía Moreno Nº 845.

Retiro del Pliego: Los Señores Interesados podran retirar los Pliegos en la Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Moreno Nº 801 – Tel: 0364-4431222.- 4423548.

C.P. Sebastian Villalonga
Secretario de Economía

s/c.

E:29/8 V:3/9/14

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

LICITACION PUBLICA N° 03/2014

"EJECUCION DE 490 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VARIAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL CHACO"

Distribuidas en 15 grupos (con provisión de terrenos a cargo del IPDUV o de las oferentes)

Presupuesto Oficial Tope Total : \$ 117.087.500,00

GRUPO N°	SUBGRUPO	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infraestructura y Obras Comp.) - APORTE NACION Enero/14	PRESUPUESTO TOPE TERRENO - APORTE PROVINCIA	PLAZO (Meses)	VIV. BASICA	VIV. DISCAPAC.	CAPACIDAD DE CONTRATACION
1	a	"50 Viv., Infraest. y Ob. Comp. en San Bernardo"	Cir. I, Secc. "E", Fracción I (parte) - (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA)	\$ 11.946.250,00	-	8	47	3	\$ 15.928.333,33
2	a	"30 Viv., Infraest. y Ob. Comp. en Ciervo Petiso"	Cir. XIV, Secc. "A" (Ex Playa del FF.CC) (MUNICIPAL)	\$ 7.172.500,00	-	7	28	2	\$ 10.161.041,67
3	a	"40 Viv., Infraest. y Ob. Comp. en Napenay"	Cir. VI, Secc. "A", Mz. 43, Pc. 02 a 08 y Pc. 12 a 19 - Cir. VI, Secc. "A", Mz. 70, Pc. 01, 02 y Pc. 13 a 20 (MUNICIPAL)	\$ 9.547.500,00	-	8	38	2	\$ 12.730.000,00
4	a	"15 Viv., Infraest. y Ob. Comp. en Sta. Sylvina"	Cir. I, Secc. "B", Qta. 16, Pc. 65 (parte) (MUNICIPAL)	\$ 3.586.250,00	-	6	14	1	\$ 5.379.375,00
	b	"15 Viv., Infraest. y Ob. Comp. en Sta. Sylvina"	Cir. I, Secc. "B", Qta. 16, Pc. 65 (parte) (MUNICIPAL)	\$ 3.586.250,00	-	6	14	1	\$ 5.379.375,00
5	a	"30 Viv., Infraest. y Ob. Comp. en V° Río Bermejito"	Cir. X, Secc. "F", Mz. 104, Pc. 01 a 20 - Cir. X, Secc. "F", Mz. 103, Pc. 09 a 18 (MUNICIPAL)	\$ 7.172.500,00	-	7	28	2	\$ 10.161.041,67
6	b	"20 Viv., Infraest. y Ob. Comp. en Los Frentones"	Cir. VI, Secc. "B", Mz. 79 (parte) (MUNICIPAL)	\$ 4.773.750,00	-	7	19	1	\$ 6.762.812,50
7	a	"40 Viv., Infraest. y Ob. Comp. en Gancedo"	Cir. XXII, Secc. "A", Mz. 20, Pc. 01 a 16 (s/c) (MUNICIPAL)	\$ 9.547.500,00	-	8	38	2	\$ 12.730.000,00
8	a	"50 Viv., Infraest. y Ob. Comp. en Taco Pozo"	Cir. II, Secc. "A", Mz. 33, Pc. 01 a 20 - Cir. II, Secc. "A", Mz. 34, Pc. 01 a 20 - Cir. II, Secc. "A", Pc. 643 (parte) (MUNICIPAL)	\$ 11.946.250,00	-	8	47	3	\$ 15.928.333,33
9	a	"15 Viv., Infraest. y Ob. Comp. en Fuerte Esperanza"	Cir. IV, Secc. "A", Mz. 70, Pc. 01 a 18 (parte) (MUNICIPAL)	\$ 3.586.250,00	-	6	14	1	\$ 5.379.375,00
10	a	"30 Viv., Infraest. y Ob. Comp. en La Tigra"	Cir. V, Secc. "A", Pc. 32 (parte) (ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO)	\$ 7.172.500,00	-	7	28	2	\$ 10.161.041,67
11	a	"40 Viv., Infraest. y Ob. Comp. en Miraflores"	Cir. VIII, Secc. "A", Pc. 202 (parte) (MUNICIPAL)	\$ 9.547.500,00	-	8	38	2	\$ 12.730.000,00
12	a	"25 Viv., Infraest. y Ob. Comp. c/ Provis. de Terrenos en J. J. Castelli"	A proveer por el oferente	\$ 5.985.000,00	\$312.500,00	7	23	2	\$ 8.921.458,33
13	a	"25 Viv., Infraest. y Ob. Comp. c/ Provis. de Terrenos en V° Berthet"	A proveer por el oferente	\$ 5.985.000,00	\$312.500,00	7	23	2	\$ 8.921.458,33
14	a	"40 Viv., Infraest. y Ob. Comp. c/ Provis. de Terrenos en Hermoso Campo"	A proveer por el oferente	\$ 9.547.500,00	\$280.000,00	8	38	2	\$ 13.103.333,33
15	a	"25 Viv., Infraest. y Ob. Comp. c/ Provis. de Terrenos en Las Breñas"	A proveer por el oferente	\$ 5.985.000,00	\$325.000,00	7	23	2	\$ 8.939.166,67
TOTAL: 490				\$ 117.087.500,00	\$ 1.230.000,00	460	30		

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: según grupo

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de cada Obra.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil con 00/00 (\$ 4.000,00)

Venta del Pliego: A partir del 26/08/2014 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 11/09/2014 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 11/09/2014 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipdub.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipdub.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 066/14
RESOLUCION Nº 2010/14

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS POR EL ALQUILER DE UN TERRENO DE MAS DE 3 HECTAREAS, C/UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 200 M2 APROXIMADAMENTE, OFICINA, DEPOSITO Y UNA VIVIENDA DPTO PARA CUIDADOR, PREFERENTEMENTE UBICACIÓN SOBRE AVENIDAS Y/O RUTA PAVIMENTADA PARA ACCESO AL MISMO, A RAZON DE DOCE (12) MESES C/OPCION A PRORROGA POR PARTE DEL MUNICIPIO.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción de Compras, el día 05 DE Septiembre de 2014, a las 10:00 horas.-

VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.-

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c.

E:29/8/14

CONVOCATORIAS

COMPañÍA LOGÍSTICA DE NORTE S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Logística del Norte S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2014, a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en segunda convocatoria, la que se realizará en la sede social, sito en Av. Rivadavia N° 640, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria y de los Estados Contables del Tercer Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2013. Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de Auditoría Externa.
- 3º) Consideración y aprobación de Gestión del Directorio y consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 4º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 5º) Consideración y/o constitución del fondo de Reserva Legal por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2013.
- 6º) El tratamiento de la retribución de los síndicos titulares.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (de Sociedades Comerciales). Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinente, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.

Ing. Hugo Ernesto Atanasoff

Presidente Directorio

R.Nº 155.911

E:27/8 V:5/9/14

CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Octubre de 2014, a las 13:00 hs., en la sede de la firma de calle Juan D. Perón N° 330, de esta ciudad, para tratar el siguiente **orden de día:**

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Aumento de capital, dentro del quintuplo, por aportes en efectivo de hasta la suma de \$ 40.000.000 (pesos cuarenta millones).
- 3º) Regulación del derecho de preferencia y del derecho

a acrecer por parte de los señores socios con relación al aumento de capital por aporte de dinero en efectivo. Publicidad del acto.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio. Jorge Gastón Laffue, Presidente.

Jorge G. Laffue, Presidente

R.Nº 155.918

E:27/8 V:5/9/14

ASOCIACION CHAQUEÑA DE YOGA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Yoga en conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 23 y concordantes del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de septiembre de 2014, en el local destinado a tal fin, sito en la calle Santiago del Estero N° 350, planta alta, de esta ciudad, a las 19 hs., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2013/2014.
2. Designación de dos socios para rubricar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria de la Comisión Directiva.

Caballero, Norma E.

Presidente

R.Nº 155.932

E:29/8/14

CLUB ATLETICO MARCELINO UGARTE

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 La Comisión del Club Atlético Marcelino Ugarte, de Coronel Du Graty, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el lunes 22 de Septiembre de 2014, a partir de la 20:00 hs., en la sede social del Atlético Marcelino Ugarte, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Exposición y consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término para aprobar los ejercicios 2012 y 2013.
- 2- Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario electo.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Excedentes y pérdidas del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, demás notas y anexos, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el día treinta y uno de Diciembre de 2012, el treinta y uno de Diciembre de 2013.
- 4- Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio entrante.
- 5- Tratamiento a dar a los deudores de Cuotas Sociales.
- 6- Elección de tres asambleístas para formar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7- Elección de Presidente, en reemplazo de Matías Gastón Jaworski; un Vicepresidente, en reemplazo de Saganía, Carlos; un Secretario, en reemplazo de Ricardo Benedek; un Prosecretario, en reemplazo de Fermani, Alejandro; un Tesorero, en reemplazo de Arold, Sergio; un Protesorero, en reemplazo de Farías, Alejandro; tres Vocales Titulares, en reemplazo de Caro, Francisco Oscar; Ledesma, Luis, y Pérez Martín; tres vocales Suplentes, en reemplazo de Miranda, José; Terjes, Norberto, y Berg, Miguel; un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo de Saganía, Marcelo, y Jaworski, Néstor Marcelo, todos por culminación de su mandato, según lo establece el estatuto correspondiente.
- 8- Proclamación de la comisión directiva electa.

Nota: Atento a lo establecido en la legislación vigente, en

caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después, cualquiera sea el número de socios asistentes.

Matías Jaworski
Presidente

Alejandro Fermari
Secretario

R. Nº 155.933

E: 29/8/14

>*<
ASOCIACION COMUNITARIA NUEVA ESPERANZA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Comunitaria Nueva Esperanza convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 25 de septiembre de 2014, a partir de las 18:00 horas, en su Sede Social, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013 y 30/06/2014.
- 4º) Fijación del valor de la cuota social.
- 5º) Renovación total de autoridades por terminación de mandatos.

Avalos, Angelina
Presidente

Avalos, Adelina
Secretaria

R. Nº 155.937

E: 29/8/14

>*<
FUNDACION RETOS
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Fundación Retos convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de septiembre de 2014, a partir de las 20 hs., en su sede de Manzana 47 Casa 20, Barrio 80 Viviendas APEL para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura y aprobación de Memoria y Balance comprendido 01 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014.

Paula A. Ríos
Presidenta

Maira S. López
Secretaria

R. Nº 155.945

E: 29/8/14

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 39

ENRIQUE URIEN - CHACO
COMUNICA

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 39, Enrique Urien, comunica a sus Asociados el extravío en la vía pública del Libro de Registro de Socios y el Libro de Registro de Firmas de Asistencias a Reuniones, ocurrido el día 14 de Julio de 2.014. Ante esta situación, se realizó la correspondiente exposición policial, y se llevan adelante trámites para la rúbrica por parte de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco de los nuevos Libros ya que la Asamblea General Ordinaria deberá efectuarse en un plazo cercano.

Miguel A. Baroni
Presidente

Daniel Lezcano
Secretario

R. Nº 155.951

E: 29/8/14

>*<
ASOCIACION CIVIL CENTRO DE PROMOCION Y PARTICIPACION COMUNITARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de los resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 27/09/2014, a partir de las 19:00 horas, en el domicilio de la Sede Social, sito en Nicaragua 1400, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Motivos de la demora de la Convocatoria.

c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30/06/2013 y del Ejercicio cerrado el 30/06/2014.

d) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta por terminación de mandato.

e) Cambio de domicilio legal de la Asociación.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32º del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derechos a voto presente, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Walter Gustavo Velázco
Secretario

Osmar Raúl Cano
Presidente

R. Nº 155.952

E: 29/8/14

>*<
IGLESIA EVANGELICA
ESCONDIDA EN LAS GRIETAS DE LA ROCA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados de la Iglesia Evangélica Escondida en las Grietas de la Roca, a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 14 de Septiembre de 2014, en la sede social, sita en Resistencia, a las 9 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asociados para que refrenden el Acta de Asamblea.
2. Tratamiento de los Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Revisor de cuentas por el Ejercicio Cerrado el 30/06/14.
3. Elección de nueva Comisión Directiva y revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Luciana Gauna
Secretaria

R. Nº 155.953

E: 29/8/14

REMATES

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 5 de Septiembre de 2014, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Renault** tipo Sedan 5 puertas, modelo Sandero Stepway PH2, año 2012, motor marca **Renault** N° K4MA690Q122699, chasis marca **Renault** N° 93YBSR2MKCJ145879, equipado con accesorios de fábrica, destinado a uso particular, dominio LCA 903. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 5 de Septiembre de 2014, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo de Dr. Mario A. Fernández Corona –Juez–, en los

autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Godoy, Raúl Roberto s/Secuestro**", Expte. N° 101.484/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 155.864 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 5 de Septiembre de 2014, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08645864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCÉS SA, en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Chevrolet**, tipo sedan 4 puertas, modelo Classic 4P LT Spirit 1.4N, año 2012, motor marca **Chevrolet** N° T85137554, chasis marca **Chevrolet** N° 8AGSE1950DR141724, equipado con accesorios normales de fábrica, destinado a uso particular, dominio LTR 190. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA Banco Francés SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 5 de Septiembre de 2014, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahí González Davis – Juez–, en los autos caratulados: "**BBVA Banco Francés SA c/Montenegro Pedrozo, Diego César s/ Secuestro**", Expte N° 96.715/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA Banco Francés SA, con domicilio legal en calle Reconquista N° 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 509 STJCh/8122 STJCTes. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 155.865 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Pedro A. Juárez, hace saber por tres días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, cuit. 20-21849431-6, rematará el 26/09/14, a las 11,00 hs., en Superiora Palmira 653, de esta ciudad, los inmuebles rurales determinados como: 1) Circ. I, Secc. F, Ch. 33, F.R.M. 570, con una sup. de 22 has.; 2) Circ. I, Secc. F, Ch. 32, F.R.M. 571, con una sup. de 22 has.; 3) Circ. I, Secc. D, Qta. 20, F.R.M. 814, con una sup. de 7 has., y 4) Circ. I, Secc. D, Qta. 21, F.R.M. 815, con una sup. de 7 has., todos del Dpto. San Lorenzo (Villa Berthet), Prov. del Chaco.

Condiciones: Base: 269.293,46, monto deuda hipotecaria. Señal: 10% y Comisión de Ley 6% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Deudas: Vialidad Provincial por contribución de mejoras \$ 3.519,61 y ATP Imp. Inmob. Rural \$ 621,63 al 15/12/13. Conforme acta de constatación de fs. 131 el inmueble se halla ocupado por el demandado, su esposa y sus cuatro hijos. Las deudas, gastos de escrituración y el eventual desalojo estarán a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**Heller, Norteña c/Kalkow, D. A. s/Ejecutivo**", Expte. 230/08, Sec. 1. Informes y visitas concretarlas con el martillero actuante, Sr. Javier Jovanovich, calle Sup. Palmira (17) 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 364-4469009, e-mail: javier100471@yahoo.com.ar, Sáenz Peña. Secretaría, 12 de agosto de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.901 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Rubio, Gustavo Fabián c/Guizzardi, Silvia Ana s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 410, Año 2013, JC, que el Martillero Roberto Omar Cheij, Mat. 382, CUIT-ATP: 20-14141574-4, Responsable Monotributo, rematará el 19 de Septiembre de 2014, a las 10 hs., en calle Vázquez N° 424, Juan José Castelli, Chaco: Un tercio (1/3) del siguiente inmueble rural, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado como: 1) Folio Real Mat. 8.653, Dpto. Gral. Güemes, Chaco, identificado según Catastro como: Circ. VII, Fca. 1146. Condiciones: Con base de (\$ 406.910) (monto de hipoteca). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Deudas: Impuestos Inmobiliario (\$ 22.131,61) al 30/06/2014. año (2012), a cargo del comprador si no hubiera remanente. El inmueble se encuentra ocupado por un intruso identificado como Juan Carlos Sosa, sin grupo familiar. Comisión: 6% a cargo del comprador. Eventual desalojo a cargo del comprador. Escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, Tel. Celular 3644-503881. Lunes a viernes de 17 a 20 hs. Secretaría, 20 de agosto de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 155.908 E:27/8 V:1/9/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaría N° 21, hace saber por tres días, en autos: "**I.P.D.U.V. c/Sánchez, Alfredo del Pilar s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 8.855/02, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 11 de Octubre del cte. año, a las 10,30 hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (sede del Colegio de Martilleros), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción II, Sección «C», Chacra 202, Mza. 72, Parcela 27, Barrio AMTTER, Sup. 126,60 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 49.545, del Dpto. San Fernando. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Antonio Godoy y su grupo familiar. Deudas: Munic. de Rcia.: Deuda \$ 7.168,45 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv. al 31.05.14. SAMEEP: Cobro comercial \$ 419,97 al 05.06.14. Base: \$ 59.466,77 o sea 2/3 de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 20 de agosto de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 155.925 E:27/8 V:1/9/14

CONTRATOS SOCIALES

SANTA CLARA CENTRO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"Santa Clara Centro S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social"**, Expediente número E3-2014-3951-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "SANTA CLARA CENTRO S.R.L.", efectuada en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, celebrada a los 11 días del mes de junio de 2.014 por los socios: Sr. IRIARTE, Víctor Raúl, nacido el 28/12/1966, DNI N° 17975751, de 47 años, argentino, médico, CUIT N° 20-17975751-7, con domicilio en Las Heras N° 360, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, divorciado, y la Sra. ZIMA, Silvia Claudia Cristina, nacida el 19/12/1962, DNI N° 14799766, de 51 años, argentina, odontóloga, CUIT N° 27-14799766-9, con domicilio en Las Heras N° 360, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, divorciada. **Duración - Prórroga.** El plazo de duración de la sociedad será de 10 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: prestación de Servicios de Salud, referidos a todas las ramas necesarias y posibles; alquiler de consultorios a profesionales; realización de cirugías ambulatorias con interacción por horas para su recuperación, venta de insumos relacionados con la salud humana, dictado de cursos de perfeccionamiento y toda otra actividad relacionada. El Capital Social se fija en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), dividido en cien cuotas iguales de \$ 400 (pesos cuatrocientos) de valor nominal cada una, suscripto íntegramente e integrado en efectivo en un 25% por cada socio, correspondiéndole a cada uno en la siguiente proporción: 50 cuotas sociales, que equivalen a pesos veinte mil (\$ 20.000) para el Sr. Iriarte, Víctor Raúl y 50 cuotas sociales, que equivalen a pesos veinte mil (\$ 20.000) para la Sra. Zima, Silvia Claudia Cristina, la sede social queda fijada en calle Las Heras N° 360, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, del Departamento Comandante Fernández de la Provincia del Chaco. Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre de cada año. Administración de la Sociedad: estará a cargo del Sr. Víctor Raúl Iriarte, por dos años. Resistencia, 25 de agosto de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.942 **E:29/8/14**

SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: **"Servicios Electromecánicos S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad"**, Expediente número E-3-2014-3917-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.R.L.", efectuada en la ciudad, de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 2 días del mes de junio de 2014, por los socios: señor Horacio José MILESSI, nacido el 23 de marzo de 1967, DNI 18493160, de 47 años, argentino, ingeniero, CUIT N° 20-18493160-6, con domicilio en Pasaje Juan B. Justo 2626, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, casado con Sandra Elena Morínigo, DNI 18.450.758, y el señor Darío Nelson BENEVENTANO, na-

cido el 4 de noviembre de 1967, DNI 18.504.522, de 46 años, argentino, técnico, CUIT N° 20-18504522-7, con domicilio en calle Obligado N° 4380, de la ciudad de Barranqueras, provincia del Chaco, soltero. Duración: el plazo de duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir de la fecha de emisión del contrato social. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociados a ellos de la siguientes actividades: **Principal:** servicio de asesoramiento en materia ingeniería electromecánica a sujetos individuales, sociedades o entidades privadas u organismos públicos. **Secundaria:** por cuenta propia o de terceros fabricación, compraventa, representación, distribución, fraccionamiento, importación y/o exportación de insumos y productos relacionados con la instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas, y electrónicas. Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil), dividido en 1.000 cuotas iguales de \$ 50,00 (pesos cincuenta) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Horacio José Milessi, 500 cuotas, por la suma de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil); b) Darío Nelson Beneventano, 500 cuotas, por la suma de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil); La sede social queda fijada en calle Obligado N° 4380, Barranqueras, departamento San Fernando, de la provincia del Chaco. Cierre Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año. Administración de la Sociedad: estará a cargo del socio gerente, con una duración de 3 (tres) años, y hasta su remoción por el señor Horacio José Milessi, quienes aceptan el cargo. Resistencia, 26 de agosto de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.944 **E:29/8/14**

NUEVA METALURGICA BOISSIERE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"Nueva Metalúrgica Boissiere S.R.L. s/Inscripción de Designación de Socio Gerente, Modificación: Cláusula Transitoria"**, Expte.: E3-2014-4308-E, hace saber que un día: Por Acta N° 5 del día 28 de Marzo del año 2014, los socios, Sr. Eliseo Martínez Rondelli, D.N.I. N° 93.702.937, domiciliado en calle Padre Cerqueira N° 1450; Sr. Jorge Daniel Gamarra, D.N.I. N° 12.470.818, domiciliado en Av. Rodríguez Peña N° 1780; Sr. Anselmo Pablo Cáceres, D.N.I. N° 7.839.489, domiciliado en Av. Rivadavia N° 2575; Sr. Nicanor Juan González Romero, D.N.I. N° 92.655.237, domiciliado en calle Miguel Z. Delfino N° 1453; Sr. Cristian David Furer, D.N.I. N° 22.083.103, domiciliado en calle Paraguay N° 5360, y el Sr. Eduardo Andrés Fernández, D.N.I. N° 21.837.236, domiciliado en calle San Juan N° 128, Villa Allin, Fontana, han resuelto modificar la Cláusula Transitoria del contrato social, la cual se redacta de la siguiente manera: **Cláusula Transitoria:** En este acto los socios manifiestan por unanimidad designar al Sr. Martínez Rondelli, Eliseo como Gerente por un lapso de tres ejercicios económicos contados a partir del 01 de Junio de 2014, quien acepta el cargo, y el Sr. Martínez Rondelli, Eliseo, manifiesta en carácter de declaración jurada, que no está comprendido en el Art. 264 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, pudiendo ejercer el cargo de Gerente de la firma NUEVA METALURGICA BOISSIERE S.R.L.. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 26 de agosto de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.954 **E:29/8/14**